

**Complete este formulario y entrégueselo a su empleador. Guarde una copia para sus archivos.**

Si se está inscribiendo como un nuevo participante, llene también el formulario de inscripción y entréguelo a su empleador. Guarde una copia para sus archivos. Si tiene alguna pregunta, llame a la Junta de Pensiones al 800-773-7752 (800-PRESPLAN) o a Fidelity al 800-343-0860. (Mencione el Plan núm. 57887).

El Acuerdo de Aplazamiento Salarial es un acuerdo escrito y jurídicamente vinculante entre usted y su empleador. Por medio del mismo, usted dirige a su empleador a reducir el salario, aún no disponible, por un determinado porcentaje. Su empleador entonces envía esta cantidad a su cuenta del Plan de Ahorros para la Jubilación. Podrá cambiar o cancelar en cualquier momento el porcentaje de los aportes de salario aplazado todavía no disponible.

Su actual Acuerdo de Aplazamiento Salarial continuara en vigencia hasta que firme un nuevo acuerdo.

## Datos del Participante

Nombre \_\_\_\_\_ Núm. de seguro social \_\_\_\_\_  
*(primero, segundo, apellido)*

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Teléfono (        ) \_\_\_\_\_

Empleador \_\_\_\_\_ PIN del empleador \_\_\_\_\_

Yo :

- Soy un nuevo participante del Plan de Ahorros para la Jubilación. También he llenado el formulario de inscripción de Fidelity. *(Llene la sección "Aportes".)*
- Deseo cambiar la cantidad del aporte. Fecha de efectividad \_\_\_\_\_ *(Llene la sección "Aportes".)*
- Soy un ex participante previo del Plan de Ahorros para la Jubilación y deseo reanudar mis aportes. Fecha de efectividad \_\_\_\_\_ *(Llene la sección "Aportes".)*
- Deseo cancelar/suspender mis aportes. Fecha de efectividad \_\_\_\_\_ *(Llene la sección "Autorización del Empleado/Empleador". No llene la sección "Aportes".)*

## Aportes

### Aportes pre-tributarios de salario aplazado

- Autorizo a mi empleador a deducir el siguiente porcentaje por cada período de pago como aportes de salario aplazado antes de la deducción de impuestos: \_\_\_\_\_ porcentaje (%). Entiendo que esta cantidad solo se puede cambiar mediante la presentación de un nuevo Acuerdo de Salarios Diferidos.

### Aportes Diferidos a una Cuenta Roth Después de la Deducción de Impuestos

- Autorizo a mi empleador a deducir el siguiente porcentaje por cada período de pago como aportes de salario aplazado a una cuenta Roth después de la deducción de impuestos: \_\_\_\_\_ porcentaje (%). Entiendo que esta cantidad solo se puede cambiar enviando un nuevo Acuerdo de Salarios Aplazados.

### Aportes de Nivelación

- Autorizo a mi empleador a deducir el siguiente porcentaje adicional por cada período de pago como aportes de nivelación por edad. Confirmando que tengo 50 años de edad o más (o que tendré 50 años durante este año calendario).

Pre-tributario: \_\_\_\_\_ porcentaje (%)

A cuenta Roth después de la deducción de impuestos: \_\_\_\_\_ porcentaje (%).

- Por la presente autorizo a mi empleador a deducir el siguiente porcentaje adicional por cada período de pago como aportes de nivelación por servicio. Por la presente confirmo que he trabajado durante por lo menos 15 años con una congregación o empleador de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.).

Antes de la deducción de impuestos: \_\_\_\_\_ porcentaje (%)

A cuenta Roth después de la deducción de impuestos: \_\_\_\_\_ porcentaje (%).

**NOTA: los empleados que trabajen para una congregación o un empleador en Puerto Rico no califican para hacer aportes al Plan de Ahorros para la Jubilación.**

Fecha inicial de los aportes: (mm/dd/aaaa)

---

El Servicio de Rentas (IRS) limita la cantidad de compensación que puede aportar anualmente a los planes de jubilación. Este límite incluye aportaciones a todos los planes 403(b) y 401(k) de todos los empleadores con para los cuales trabajo durante un año calendario. En caso de exceder este límite anual, se le devolverá el monto excedente y usted será responsable de los impuestos aplicables. Usted tiene la responsabilidad de asegurarse que su aporte no exceda este límite debido a los aportes a plan de cualquier empleador. Su empleador puede proporcionarle los límites aplicables para este año calendario. Si prefiere, puede llamar a Fidelity al 800-343-0860 o visitar [pensions.org](http://pensions.org) para obtener información acerca de los límites de las aportaciones.

Al firmar este formulario, usted permite que la Junta de Pensiones, Fidelity y su empleador compartan información sobre su cuenta para garantizar el cumplimiento con las leyes vigentes.

Firma del empleado

Fecha (mm/dd/aaaa)

---

## Empleador

Usted (el empleador) debe enviar a Fidelity todos los aportes retenidos del sueldo del empleado después de la fecha de efectividad este acuerdo. Fidelity acreditará los aportes, cuando se reciban, a la cuenta del empleado.

Al firmar este formulario, usted indica que 1) ha verificado que dicho formulario está completo y exacto; 2) acepta enviar los aportes del participante a Fidelity en cuanto sea práctico, pero a más tardar a los 15 días laborables del mes posterior en que se hayan retenido los aportes del sueldo del empleado; 3) ha verificado que el monto estipulado anteriormente no viola los límites de aportes vigentes del año calendario en curso; y 4) acepta llevar un control de los límites de los aportes del empleado y educar al empleado sobre tales límites.

Firma del empleador

*(No debe ser la misma que la del empleado indicado arriba)*

Fecha

*(mm/dd/aaaa)*

### Autorización del Empleado/Empleador

Completar esta sección si seleccionó “Deseo cancelar/suspender los aportes” en la sección “**Datos del Participante**” en la página 1.

Autorizo los cambios referentes a mis aportes de salarios aplazados como se indican en este acuerdo.

Fecha de efectividad de los cambios: *(mm/dd/aaaa)*

Firma del empleado

Fecha

*(mm/dd/aaaa)*

Firma del empleador

Fecha

*(mm/dd/aaaa)*

**Este formulario lo proporciona la Junta de Pensiones de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.).  
Fidelity Investments no es responsable por su contenido.**